

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 09 DIC 2020

REF: 2019-00150

Se reconoce al abogado JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, como apoderado judicial de la sociedad Acción Sociedad Fiduciaria S.A., quien actúa como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Parqueo Hato El Chicó, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 1).

No se da curso al “incidente de desembargo” promovido por la mencionada sociedad, toda vez que lo aquí ordenado fue la inscripción de la demanda, cuyo registro no se encuentra acreditado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

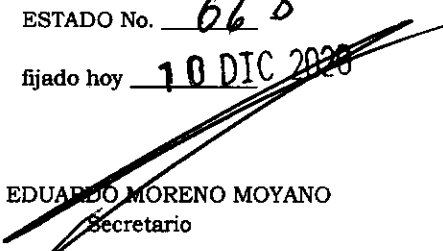
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 668

fijado hoy 10 DIC 2020


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

